DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,287] BUENOS-AIRES, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.,

Méjico, 14 de Abril de 1838.

El infraescrito Encargado de Negocios de Francia, habria encontrado con facilidad en los numerosos antecedentes que ministra la historia de la diplomacia europea, los medios de refutar los argumentos de que se ha servido S. E. el Sr. D. Luis Cuevas para reusarse á reconocer en el Sr. Baron Deffaudis, *Ministro Plenipotenciario del Rey en Méjico, el derecho de hablar en nombre del Gobierno de S. M.*, si el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores no hubiera dicho perentoriamente en su nota de 3 de este mes, *que toda comunicacion de la Legacion de Francia al Ministro Mejicano sobre el particular seria inútil.* Mas la Legacion del Rey, hoy que es imposible suponerle otro objeto que el deseo de ilustrar bien la opinion pública, á la cual se ha apelado, volverá á entrar en la discusion; pues no puede permitir se crea que su gefe ha podido faltar ni aun á las formas, en un asunto tan importante como el de que ahora se trata.

"El infraescrito volverá á establecer primeramente el sentido de la frase que el Sr. Cuevas se ha esforzado en desfigurar. *Reusarse á reconocer en un Agente en esta posicion un carácter legal y público, no seria, por decirlo así, reusarse á reconocer al Gobierno, de cuya voluntad no es sino el ejecutor.* ¿Podrá lógicamente deducirse de ella la pretendida acusacion que sin embargo se ha combatido ya, de que el Gobierno Mejicano *no queria reconocer al de S. M.?* Es evidente que en este caso, de una hipótesis tomada en un sentido general y absoluto, el Sr. Cuevas ha querido sacar un argumento directo, y ha procurado de ese modo hacer al infraescrito una acusacion de ignorancia ó de mala fé que solo rechazará por el silencio. Dejará por lo mismo á un lado esta cuestion particular para no ocuparse sino del punto mas importante.

Es claro que durante la ausencia de Méjico del Sr. Baron Deffaudis, el infraescrito quedaba encargado de *continuar las negociaciones ordinarias y generales* mientras que el Ministro del Rey estaba encargado en Vera-Cruz de la *negociacion estraordinaria y especial* relativa al *ultimatum*; luego esta negociacion estraordinaria y especial podia seguirse por cualquiera que hubiese recibido poderes al efecto del Gobierno de S. M., y con mucha mas razon por el que ya habia sido acreditado como Ministro en ésta. El infraescrito que no cuenta como el Sr. Baron Deffaudis, treinta y cinco años de servicios distinguidos en la diplomacia, ha visto ya sin embargo dobles negociaciones entabladas simultáneamente cerca de un mismo gobierno, y algunas veces en el propio lugar, por dos agentes del mismo país. Esto se hizo, por ejemplo en España en 1833, sin que esta potencia hubiera nunca pensado en reusar á uno ú otro de aquellos agentes un carácter público y legal. El Sr. Cuevas puede revisar las obras mas conocidas en materia diplomática, y hallará en estas que frecuentemente se han visto hasta dos y *aun tres enviados ordinarios* de la misma nacion, acreditados á un tiempo: basta que cada uno de ellos tenga instrucciones de su Gobierno. ¿Quién disputaría al Sr. Bazoche, Gefe de escuadra la facultad de presentar el *ultimatum*, si el consejo del Rey le hubiera confiado esa mision? ¿Cómo, pues, es posible negar esta misma facultad al Sr. Baron Deffaudis, Ministro de Francia en Méjico, *que habla y obra en nombre y por órden del Gobierno de S. M.?* Por lo demas, si las razones arriba indicadas no fuesen mas que suficientes, ¿seria acaso muy dificil encontrar armas en la conducta misma del Ministerio Mejicano? ¿No ha aceptado este el *ultimatum* al presentarlo, leerlo y discutirlo ante las Cámaras? Y en esta posicion tenia derecho para negarle....! Los sentimientos que han dictado esta determinacion, son demasiado visibles para que el infraescrito intente apreciarlos.

Nada tiene de contrario á las máximas generales recibidas en las relaciones de Gobierno á Gobierno que el de S. M., despues de haber agotado todas las vias de conciliacion, apoye sus demandas con el envio de fuerzas navales. Consultando la historia de la diplomacia, S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores verá tambien que por desgracia las naciones mas ilustradas se han visto con sobrada frecuencia en el caso de recurrir á este último medio: la cuestion de derecho sobre este punto se ha aclarado hace ya mucho tiempo. El Sr. Cuevas, en su nota fecha 3 del que rige, ha hecho observar que no le tocaba examinar en nada la posicion del infraescrito, respecto del Sr. Ministro del Rey; y á la legacion á su vez no le toca decidir si la medida tomada por el Gobierno de S. M. es ofensiva al de Méjico; basta que se halle consagrada por el uso de las naciones. No está muy distante la época en que habiendo la España recargado los derechos de las mercaderías francesas, vió al instante en Cádiz una escuadra, y la España cedió é hizo justicia. En nuestros dias el Portugal ha visto amenazada su capital por la marina francesa. Muy recientemente la Inglaterra exigió por la via de la fuerza, la reparacion de los insultos hechos á su Pro-Cónsul en Panamá. Estos ejemplos prueban que desde el momento en que se desconoce el derecho, no queda otro recurso que el de la fuerza.

El infraescrito querria poder terminar aquí; pero debe cumplir con un deber penoso, que llenará, no obstante, con franqueza y lealtad.

Al rechazar el Gobierno Mejicano el *Ultimatum* presentado por el Sr. Baron Deffaudis, sin duda ha pesado las consecuencias todas de su determinacion. La primera de estas consecuencias es la de *hacer pasar el negocio de las manos del Ministro del Rey, á las del Comandante de las fuerzas navales francesas.* En virtud de este hecho, pregunta el infraescrito á S. E. el Sr. Cuevas.

"¿Piensa la Administracion Mejicana que la "legacion de S. M. se retire luego que el Sr. "Bazoche intervenga? Que lo declare des- "de ahora, y el Encargado de Negocios del "Rey pide de antemano sus pasaportes, pues "la intervencion del Sr. Bazoche es cierta."

En virtud de este mismo hecho de recurrir á las vias de la fuerza, pregunta tambien el infraescrito.

"¿Quiere la Administracion Mejicana tomar "sobre sí las responsabilidades de toda especie "que resulten de la espulsion de los franceses, "en la hipótesis de la intervencion del Sr. Ba- "zoche? Que lo declare tambien como lo exi- "ge la lealtad y el honor, á fin de que el En- "cargado de Negocios del Rey haga á sus com- "patriotas las advertencias necesarias, para que "estos puedan proveer á la seguridad de sus "personas y á la conservacion de sus bienes; "pues la hipótesis de la intervencion del Sr. "Bazoche es hoy dia una realidad."

El infraescrito pedirá sobre este último punto esplicaciones las mas claras y las mas categóricas, porque en la ciudad se han esparcido rumores sobre la expulsion de los franceses; porque estos rumores han tomado tanta mas consistencia, cuanto que personas cuya alta posicion da mas probabilidad sus palabras, no tomen confirmarlas ellas mismas.

Con todo, recordando el infraescrito las seguridades verbales que le ha dado el Sr. Cuevas, no quiere creer que el Gobierno mejicano haya pensado tomar una medida que arrastraria consigo consecuencias demasiado fáciles de preveer, y espera que S. E el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores se apresurará á contestar clara y lealmente la demanda clara y precisa de la legacion de S. M.

El consejo del rey para manifestar altamente que el inminente choque es, *no entre los pueblos*, sino entre los dos gabinetes, no ha prevenido á su legacion se separe de Méjico; mas si la administracion mejicana, olvidando aquellas disposiciones amistosas y pacíficas, pusiere á la mision de S. M. en la presicion de retirarse; si, sobre todo, la administracion mejicana, recurriendo á medidas violentas que nada podria justificar, quisiere hacer una cuestion de nacion á nacion de un choque de que ella es la causa primera, y ordenase la expulsion de los franceses para castigarlos en masa, porque algunos de entre ellos han elevado su voz hasta su Gobierno, recaigan entonces las consecuencias de actos semejantes sobre sus autores.

En resumen, la administracion mejicana debe esplicarse categóricamente, como el infraescrito tiene derecho y es su deber mandarlo, sobre estos dos puntos, y en el firme supuesto de la hipótesis cierta de la intervencion del Sr. Bazoche.

¿Podria la legacion del Rey continuar sus funciones en Méjico? Si la respuesta es negativa ó dudosa, el infraescrito pide de antemano sus pasaportes.

¿Podrán los franceses residentes en la República permanecer en su territorio? ¿Deberán contar con la proteccion que les debe el supremo Gobierno? Si la respuesta es negativa ó dudosa, el infraescrito advertirá á sus compatriotas se preparen á los sucesos que puedan ocurrir, y que tomen todas las precauciones propias para poner á cubierto sus personas y sus propiedades.

Despues la Francia Juzgará.

El Encargado de Negocios de Francia tiene el honor de ofrecer al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, las seguridades de su alta consideracion.—(Firmado.)—*E de Lisle.*—A S. E. el Sr. Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores.

—

Al Sr. D. E. de Lisle, Encargado de Negocios de Francia.

Palacio del Gobierno Nacional, Méjico, Abril 19 de 1838.

La nota del Sr. Encargado de negocios de Francia de 14 del actual, recibida el 15 á las cuatro de la tarde, obliga al infraescrito, Ministro de Relaciones Exteriores, á tratar otra vez algunos puntos cuya discusion parecia terminada, y á contestar á la legacion de S. M. sobre los dos mas esenciales que la han movido á dirigir esta nueva comunicacion. El infraescrito siente en sumo grado que se susciten cuestiones poco conformes al espíritu de moderacion y benevolencia que ha caracterizado la correspondencia oficial de este Ministerio, hasta en los momentos mismos en que ha pedido darle otro carácter menos amigable; pero el Sr. de Lisle empeña una nueva discusion, y el infraescrito faltaria á su deber sino sostuviera con la misma razon y justicia que lo ha hecho hasta ahora, la conducta del Supremo Gobierno.

El Sr. Encargado de Negocios se queja, y en términos demasiado vehementes, de que en la nota de este Ministerio de 3 del actual, se haya supuesto que en concepto de S. S. no reconocer al Sr. Baron Deffaudis como agente diplomático de Francia en ejercicio, envolvia el de desconocer al Gobierno de S. M., y se sirve esplicar la frase de su comunicacion relativa en un sentido puramente hipotético, del cual no ha podido ni debido sacarse semejante deduccion. El infraescrito ha vuelto a leer la comunicacion citada del Sr. de Lisle y su respuesta sobre este punto, y no encuentra á la verdad el menor fundamento para que S. S. crea que el Ministerio ha desfigurado ó comprendido mal la frase de que se trata. El Sr. de Lisle despues de asentar que *el Sr. Baron Deffaudis ha presentado el Ultimatum en virtud de órdenes positivas emanadas de su Gobierno &c.*, ha preguntado: *¿Reusarse á reconocer en un agente en esta posicion un carácter legal y público, no sería, por decirlo así desconocer al Gobierno de cuya voluntad no es sino el ejecutor?* y á continuacion: *Tal es la conviccion del infraescrito.* El Ministerio pues ha juzgado con exactitud que el Sr. de Lisle estaba persuadido de que por no dirigirse directamente á S. E. el Sr. Deffaudis la contestacion á consecuencia del *Ultimatum*, se desconocia al Gobierno de S. M.; y nada mas natural por lo mismo que concluir, despues de combatido el concepto de la legacion, con la protesta de que no existia el menor fundamento para que considerase que el Supremo Gobierno de la República habia tenido semejante intencion. Pero aun cuando no fuera tan clara la inteligencia de ambas notas, la del infraescrito está escrita en un tono tan amigable, que nunca debió considerarla el Sr. de Lisle como una acusacion ó suposicion injuriosa á su persona, sino como un nuevo testimonio de los sentimientos del Gobierno ácia el de Francia. Por lo demas, el infraescrito está muy conforme en que el Sr. de Lisle juzgue ahora como él mismo ha juzgado, que no reconocer al Sr. Deffaudis en el ejercicio de su carácter público, no es desconocer de ninguna manera el Gobierno de S. M.

El Sr. Encargado de Negocios trata en seguida de fundar que el Sr. Ministro de Francia ha podido, sin faltar á las formas diplomáticas, dirigirse al Supremo Gobierno y presentar el *Ultimatum.* Al efecto recurre S. S. á los antecedentes que ministra la historia de la diplomacía europea, y á algunos casos análogos que acreditan de una manera irrefragable que dos ó mas Ministros de una misma nacion pueden ejercer funciones diplomaticas cerca de un mismo Gobierno. S. S. en fin prueba que si el *Ultimatum* ha podido presentarse por cualquiera que tuviese poderes suficientes del Gobierno de S. M., con mucha mayor razon ha podido hacerlo su Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la República. El infraescrito confiesa francamente que no esperaba que el Sr. Encargado de Negocios de Francia le hiciera el poco favor de suponer que no habian llegado á su noticia principios y hechos tan conocidos hasta de las personas menos ilustradas; porque si bien no cuentan largos años de servicios en la carrera diplomática, está revestido del carácter honroso de Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mejicana, y es digno por él de los respetos y consideraciones que ciertamente no merece por su persona. Si no ignora ni los principios ni los hechos en que sin necesidad insiste el Sr. de Lisle, sabe tambien que ni unos ni otros son aplicables al caso presente, y que las razones en que se ha apoyado el Ministerio para no dirigirse directamente á S. E. el Sr. Ministro de S. M. son del todo diversas de las que supone la legacion de Francia.

De acuerdo pues con ella el que subscribe, respecto á la práctica del ejercicio simutaneo de las funciones diplomáticas por dos ó mas Ministros acreditados cerca de un mismo Gobierno, dirá con franqueza que ni ha leido ni tiene noticia de que un Ministro diplomático haya comenzado á desempeñar su mision de la manera que lo ha practicado S. E. el Sr. Deffaudis. Es demasiado notorio, y el Sr. de Lisle lo sabe muy particularmente, que dicho Sr. Ministro cesó en sus funciones desde que S. S. quedó acreditado como encargado de la legacion; que S. E. llegó á salir de la República y que volvia á Sacrificios, sin dar aviso á este Ministerio de Relaciones Exteriores; que á pesar de esto se encargó al Sr. de Lisle le manifestara que sus inmunidades y prerogativas diplomáticas, cualquiera que fuese el carácter de la nueva negociacion, serian respetadas muy especialmente, y que si le era mas agradable que dicha negociacion se siguiera en cualquiera otro lugar de la República, el infraescrito comisionado ó comisionados del Gobierno, pasarian á tratar con S. E. A este testimonio de los sentimientos benévolos del Presidente de la República, que el Sr. de Lisle le transmitió, nada contestó el Sr. Ministro de S. M. y se mantuvo á bordo de la fragata *Herminia* cerca de dos meses sin hacer comunicacion de ninguna clase, hasta que remitió el *Ultimatum.* El infraescrito no llama la atencion del Sr. de Lisle al silencio del Sr Deffaudis, aun despues de la manifestacion amigable y de las esplicaciones satisfactorias de este Ministerio con relacion á su persona; no la llama tampoco á la ofensa que, acaso sin intentarlo, ha hecho á la República manteniéndose en un buque de guerra con un carácter muy poco conforme á su mision diplomática; pero sí pregunta al Sr. Encargado de Negocios si en estas circunstancias puede reconocerse á un Agente diplomático en el ejercicio de su carácter público sin haberse dirigido préviamente al Gobierno cerca del cual está acreditado. El Sr. de Lisle sostiene que S. S. quedó encargado de los negocios ordinarios de la legacion, y que el Sr. Deffaudis lo estaba en Veracruz de la negociacion del *Ultimatum*; pero de lo segundo no ha tenido noticia oficial el Gobierno, porque ni la legacion ni el mismo Sr. Deffaudis han hecho manifestacion alguna al Ministerio. Aun hay mas: habiéndose pedido repetidas veces esplicaciones al Sr. de Lisle sobre la llegada de las fuerzas navales francesas á Veracruz, contestó S. S. que ignoraba el motivo y que no tenia conocimiento de las instrucciones del Gobierno de S. M. remitidas al Sr. Deffaudis. Despues de todos estos antecedentes tan conocidos, sorprende ciertamente que el Sr. Encargado de Negocios insista en que el Gobierno ha debido entenderse directamente con el Sr. Ministro de S. M. El infraescrito pues, reasumiendo lo espuesto, y considerando la cuestion como la ha considerado su Gobierno, no duda asegurar: que un Ministro diplomático que ha cesado temporalmente en sus funciones y ha salido del pais en que reside su legacion, no puede volver á entrar en el ejercicio de ellas, sin avisar préviamente al Gobierno cerca del cual está acreditado: que no se citará ni se encontrará en la historia de la diplomacía un hecho que contradiga esta asercion, y que si se encontrase el ejemplar de un Ministro que haya obrado como el Sr. Baron Deffaudis, no habrá Gobierno civilizado que no haya procedido como lo ha hecho en el caso presente el Supremo de la República. Resta solo desvanecer la equivocacion del Sr. de Lisle al suponer que el *Ultimatum* se ha discutido y tomado en consideracion en las Cámaras. No se ha hecho así; y si se dió conocimiento de él á las mismas, solo fué por haberse remitido por conducto de la legacion de S. M., y tambien para manifestar que el Supremo Gobierno no tenia embarazo en publicar de antemano los principios que seguiria en este asunto importante.

El Sr. Encargado de Negocios vuelve á ocuparse del envio de las fuerzas navales francesas y de las medidas hostiles que habrán comenzado á tener ejecucion, para fundar que las naciones han consagrado el principio de que cuando se desconocen sus derechos, no hay otro medio que el de fuerza, y cita algunos hechos recientes que el infraescrito se abstendrá de calificar. El Ministro Mejicano está instruido de ellos y de otros muchos que la historia antigua y moderna presentan para engrandecer ó abatir el carácter de los pueblos que han empleado ó abusado de la fuerza para sostener racionales ó injustas pretenciones. La civilizacion ha fallado ya sobre estos actos hostiles de unas naciones contra otras, y lo vá á hacer tambien sobre las diferencias entre la República Mejicana y el Gobierno de S. M. Méjico no teme este fallo.

Renovada otra vez por el Sr. Encargado de negocios la cuestion de que el choque entre los dos Gobiernos no lo será entre las dos naciones, el infraescrito tiene necesidad de hablar en términos mas esplícitos sobre este punto, que por lo respectivo á los actos oficiales de la legacion de Francia, ha llamado muy particularmente la atencion del Presidente de la República S. E. ve ya con desagrado que solo el deseo de presentar bajo un aspecto odioso á su administra-

cion, ha movido al Sr. Encargado de Negocois á insistir en semejante distincion; porque ¿ cómo podrá fundarse que el choque con el Gobierno no lo será con la nacion, cuando la causa es no acceder á pretenciones que atacan los derechos y dignidad de esta? ¿Podrá persuadir el Sr. Encargado de Negocios que las indemnizaciones que se exigen y la deposicion de funcionarios que no puede hacerse efectiva sino conculcando las leyes fundamentales, solo perjudican al Gobierno y no á la República Mejicana? ¿Se ha visto alguna vez que el derecho *internacional* se intente establecer por un bloqueo sin que la nacion atacada se dé por ofendida? ¿No habla el *Ultimatum* de reclamaciones q' comprenden á todos los gobiernos, no supone hechos que hieren á todas las opiniones, á todos los partidos, y el lenguage en que esta redactado no ha irritado á toda la masa de la nacion? ¿Cómo pues sin ofender el buen sentido, el intento de persuadir que el choque es de gabinete á gabinete? Si el Sr. Encargado de Negocios cree que otra administracion accederia á las pretensiones del *Ultimatum*, el infraescrito asegura que cualquiera que fuese, estando formada de mejicanos, haria lo que ha hecho la presente. Si el Sr. Encargado de Negocios espera que esa distincion pueda ser funesta para el Gobierno, el infraescrito le asegura tambien que es un error lamentable de S. S., y que la República Mejicana seguirá siempre la voz de su Gobierno en asuntos como el presente, y las inspiraciones del patriotismo y del honor nacional. Lo que sí concibe muy bien el Presidente es, que en las medidas hostiles del gabinete de S. M. que perjudican á ambos paises, no tome parte la nacion francesa, y que vea con sentimiento profundo la injuria que se hace á un pueblo amigo y el abuso del poder. La posicion de ambos Gobiernos es esencialmente diversa, porque el mejicano solo defiende el honor é intereses nacionales que el frances ha atacado. El primero no puede dividir su causa de la de la nacion porque es la misma, y el segundo no contará acaso con la opinion de la Francia respecto á las hostilidades en que ha apoyado sus pretensiones.

El Sr. Encargado de Negocios ha creido que debia exigir del infraescrito una contestacion categórica sobre si continuará ó no la legacion de Francia sus funciones en Méjico, verificado el bloqueo, sobre cuya ejecucion da el Sr. de Lisle seguridades que pudo muy bien omitir. La respuesta del Presidente es, que la permanencia de la legacion no está en conformidad con la intervencion del Sr. Bazoche en los negocios, ni con la interrupcion consiguiente de las relaciones entre ambos paises.

En cuanto á la proteccion que debe el Gobierno á los ciudadanos franceses residentes en la República, el Sr. Encargado de Negocios no tania necesidad de pedir esplicaciones al Ministerio, porque S. S. sabe que el Gobierno se ha ocupado desde el momento en que se tuvo noticia de la llegada de las fuerzas navales, de dictar toda clase de medidas en favor de sus compatriotas, las cuales se han obsequiado con igual empeño por las autoridades locales y carácter noble de los mejicanos. Pero respecto de las esplicaciones que exige el Sr. de Lisle sobre si se hará salir ó no de la República á los ciudadanos franceses, el infraescrito tiene órden del Presidente de contestar á la legacion de S. M. que el estado actual de los negocios no permite absolutamente dar seguridades para lo futuro, ni acordar disposiciones que no deben emanar solo del Gobierno, y cuya conveniencia ó justicia no puede apreciarse todavia debidamente. Para el Presidente y su Ministro será muy satisfactorio que la conducta del gabinete frances y de sus agentes, contenga los progresos de las diferencias que tanto lamenta S. E.; y como el mismo Gobierno de S. M. es el que vá á hostilizar á la República; la legacion de Francia con mas acierto que el infraescrito podrá calcular qué clase de medidas se verá obligado á adoptar Méjico en defensa de sus derechos y su dignidad.

El infraescrito ha cumplido con el deber penoso de contestar al Sr. Encargado de Negocios de Francia, sobre puntos que manifiestan desde luego el estado deplorable de las relaciones que con tanta buena fé y sinceridad ha procurado conservar la República con la Nacion francesa. Por una fatalidad van á romperse los lazos que las han unido, y Méjico vá á recibir de las fuerzas navales del Gobierno de S. M. los perjuicios que puedan causarle. Por graves que sean, el Presidente de la República jamas se arrepentirá de haber considerado el honor nacional como el mas precioso de los bienes de un pueblo independiente. El infraescrito vuelve á protestar en su nombre, que Méjico no será responsable de los resultados, porque ha estado dispuesta á cortar estas diferencias por medios pacíficos y honrosos, y que sus votos son siempre los mismos por el pronto restablecimiento de las relaciones de la manera mas conforme á los intereses y al honor de ambos paises y de sus gobiernos.

El infraescrito protesta con este motivo al Sr. Encargado de Negocios de Francia la seguridades de su muy distinguida consideracion.

Luis G. Cuevas.

(*Continuará.*)

BELGICA.

14 de Noviembre.

APERTURA DE LAS CAMARAS.

Discurso del Rey Leopoldo.

La sesion belga se ha abierto ayer por un discurso del Rey Leopoldo que ha excitado, sobre todo en la parte que hace referencia à las desavenencias con la Holanda las mas vivas simpatias. El Rey de los belgas anuncia que los intereses de su país seràn defendidos con *teson y valor*. Si, teniendo que lidiar con el Rey Guillermo, el mas terco de los monarcàs de la Europa, el Gobierno belga persiste en su resolucion de no conceder nada, se puede mirar como léjos de cualquiera solucion, la cuestion que ocupa tan vivamente la conferencia de Lóndres.

Ved ahí como se espresó el Rey Leopoldo:

"Señores:—Las relaciones de buena amistad que tengo entabladas con las potencias se mantienen ilesas. Se han celebrado con la Francia y la Puerta Otomana tratados de comercio y de navegacion. Se han entablado negociaciones con otras potencias para el mismo objeto: esperamos alcanzar igualmente de ellas un resultado favorable.

"Nuestras desavenencias con la Holanda no se han cortado todavía; los derechos y los intereses del país son la única norma de mi política; han sido tratados con el esmero que reclama su importancia; seguirán defendidos con *teson y valor.*"

(Apenas el Rey ha pronunciado estas últimas palabras cuando unos bravos y gritos de: *Viva el Rey* prorrumpen de todas partes, en las tribunas como en la asamblea. Un entusiasmo indecible se apoderó de todos los oyentes. Las salvas de aplausos y los gritos se suceden sin cesar. Toda la sala palmotea. El Rey parece sumamente conmovido. Saluda repetidas veces, y prosigue en estos términos:)

"Se os someteràn inmediatamente los presupuestos generales del estado para el ejercicio de 1839. Los pormenores que los acompañan os haràn su examen facil.

"Gastos estraordinarios considerables deben seguir gravando el país para poder conservar nuestras fuerzas sobre un pié respetable. Sin embargo, señores, no se os propone ninguna carga nueva.

"Nada se ha alterado en la fuerza numérica, y en la posicion del ejército que amenaza nuestra frontera del norte; el estado de nuestro ejército debe tambien permanecer el mismo.

"Las tropas siguen mereciendo por su disciplina, sus progresos en las maniobras y el buen espíritu que las anima, nuestra aprobacion y nuestros desvelos. Las reuniones anuales en los campamentos ejercen, á este respecto, la mas saludable influencia.

"En las guarniciones, la instruccion, la salud y el bien estar del soldado son el objeto constante de nuestros cuidados.

"En la última sesion habeis dotado al ejército de dos leyes que se aguardaban con impaciencia y que se acogieron con gusto. La que hace referencia à las pensiones militares ha parecido susceptible de una aplicacion mas estensa. De consiguiente se someterá á vuestras deliberaciones un proyecto suplementario.

"Sucederá lo mismo con una parte de la nueva legislacion militar, cuya redaccion ha sido encargada á una comision especial.

"Mi Gobierno se ha valido de la ley del 25 de Mayo próximo pasado por la cual se halla autorizado á contraer el empréstito para proseguir los trabajos del camino de fierro. Este empréstito, celebrado á un precio favorable, ha consolidado el crédito nacional y afianzado la confianza pública.

"La carestia de los trigos habia alarmado á los consumidores; pero los datos que se han recogido sobre los productos de nuestras cosechas son de naturaleza á disipar los temores.

"Se dirigen conatos multiplicados ácia el fomento de la agricultura, industria y comercio, que contribuyen à derramar el bien-estar en las diversas clases de los habitantes y á estrechar la concordia.

"La cultura de las artes sigue desarrollándose. Los sucesos obtenidos por los artistas distinguidos que honran á la patria, los recompensan de sus trabajos.

"Las cantidades que habeis votado para fomentar la construccion de los buques y para la pesca, han contribuido á desarrollar este ramo importante de la riqueza nacional.

"Nuestros medios de comunicacion se mejoran y se completan; los trabajos públicos en general han recibido un gran impulso; por todas partes los distritos y las provincias unen sus conatos à los del estado.

"Una gran parte de la tarea que el gobierno ha aceptado al proponeros el decretar un sistema de caminos de fierro, se ha cumplido; la nueva administracion que exijen las líneas que estàn ya en circulacion se ha constituido. Los estudios y los trabajos siguen con la mayor actividad.

"Una esperiencia de algunos años ha contribuido à mejorar notablemente, por una ley reciente, la organizacion de los jurados.

"Llamo vuestra especial atencion, Señores. sobre los proyectos de ley destinados á arreglar la competencia judicial y la circunscripcion cantonal. La discusion de estas leyes es tanto mas urgente que detienen suspensa la organizacion definitiva de los juzgados de paz.

"La discusion del proyecto de ley sobre desafios, ya adoptado por el Senado, no es menos urgente; esta ley y otra nueva sobre injurias y difamaciones, cuyo proyecto os será presentado durante la sesion actual, producirán, lo espero, un efecto saludable, y no permitirán que se renueven funestos escesos.

"La obra de mejorar las prisiones se prosigue con perseverancia. Se os presentará incontinenti un proyecto para el establecimiento de una casa de penitencia especial para los jóvenes delincuentes.

"Las instituciones de beneficencia han sido fomentadas por todo el reino. Se concedieron subsidios á los diversos institutos de sordos-mudos y de ciegos, y en general á los establecimientos que están destinados á aliviar la verdadera indigencia. El régimen de las casas de dementes vá á recibir una reforma saludable; los Consejos provinciales se han manifestado animados de los mas loables deseos á este respecto, y el Gobierno no omitirá medio alguno de segundar las mejoras, cuya urgencia es tan generalmente reconocida.

"La emulacion para la instruccion y la educacion de la juventud produce resultados los mas felices. La ley sobre la instruccion primaria y mediana, mejoras en la lejislacion sobre la enseñanza superior, que os propondrán, y muchos otros proyectos de alta importancia, van á ser el objeto de vuestras tareas.

"La actividad que habeis sabido imprimir á vuestras deliberaciones, hará la sesion en que entrais útil al pais, dotándole de leyes importantes que está esperando todavia. Así, Señores, merecereis de nuevo su gratitud y correspondereis á mis desvelos en cuanto puede aumentar su bienestar moral y material."

Este discurso fué acompañado de una nueva esplosion de aclamaciones, que se oyen hasta salir el Rey de la sala. Es igualmente acogido por los gritos de entusiasmo de la multitud que lo está aguardando afuera.

El Senado ha nombrado su comision; ha elejido por presidente, con una mayoría de 25 votos sobre 40, al Sr. *Schiervel*, Senador del Limburgo, distrito de Ruremonde.

(*Le Monitor Belga.*)

La cama de la Reina de Inglaterra.

En nuestros números anteriores hemos hablado de dos objetos de lujo pertenecientes á la Reina Victoria, à saber, el pañuelo que acaban de bordar para su uso, y el regalo que le ha hecho el gran Sultan. Hoy en contraposicion, pondremos en conocimiento de nuestros lectores la magnificencia de su cama, copiando el parrafo siguiente del periódico ingles *Globe*:

"Las personas que visitando el palacio de Buckingham y han visto la cama de S. M han debido quedar mui admiradas, si imaginaban q' una Reina no podia dormir sino en muchos colchones de plumas, ni reposar su cabeza sino en muelles almohadones, al encontrar un simple catrecito con un solo colchon y una almohada pequeña y comun. Si las Señoras, en general, siguiesen el ejemplo de nuestra jóven Reina, conocerian su utlilidad por la mejora que encontrarian en sus personas, y por la robustez é igualdad de humor que les proporcionaria este régimen."

Ramo singular de Locura.

El Domingo 21 de Octubre, Mr. Clapier, hijo de un antiguo y distinguido abogado de Paris, se presentó varias veces en las casas de ayuntamiento de Lyon, pidiendo que le pusieran preso por vago. Nadie hizo caso, como es de presumir, de semejante peticion, mas habiendo vuelto de nuevo á las cuatro de la tarde y viendo que no le hacian caso, amenazó con que se romperia la cabeza contra una esquina, y aun se dispuso á ejecutar la amenaza. Entonces, conociendo que estaba loco, se le sujetó y entregó á dos alguaciles para que le condujesen á la Antiquaille, pero al llegar al puente de piedra dió una patada en las piernas á uno de los alguaciles, se libró del otro, y corrió á tirarse al rio Saona. Inmediatamente se trató de socorrerle, pero sin fruto, pues no ha vuelto á parecer su cuerpo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha decretado en sesion de la fecha lo siguiente—

Art. 1.° Apruébanse las cuentas que ha presentado la Junta de Administracion del Crédito Público, y Caja de Amortizacion correspondientes al año de 1837.

2. La Comision de Cuentas proveerá á las demas formalidades que son de sus atribuciones, devolviendo á la Administracion, para que obren en su archivo, los libros y documentos presentados á exámen.

3. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1839.—
Avísese el recibo, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha acordado en sesion de la fecha se entregue al Presidente de la Comision de Cuentas que ha reconocido las correspondiente al año de 1837, la cantidad de quinientos pesos, suma que por la ley le está asignada para los gastos de dicha oficina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1839.—
Avísese el recibo, cúmplase, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha decretado en sesion de la fecha lo siguiente—

Art. 1.° Se asigna por compensacion á los tres empleados jubilados nuevamente llamados á auxiliar á la Comision de Cuentas para vencer el resago de las de Receptoría General correspondientes á los años de 1834, 1835 y 1836, la suma de cuatro mil pesos moneda corriente.

2. El Habilitado de la Casa de Representantes percibirá del Tesoro Público la suma de que habla el artículo anterior, y hará su aplicacion y distribucion con arreglo á las órdenes que reciba de la Comision de Cuentas de la 15.ª Legislatura.

3. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años,

(El Presidente de la H. Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1839.—

Avísese el recibo, cúmplase, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha decretado en sesion de la fecha lo siguiente—

Art. 1.° Se aprueban las cuentas generales de la Provincia correspondientes al año pasado de 1837 que sometió el Gobierno al exámen y aprobacion de la H. Sala en 1.° de Enero de 1838.

2. Apruébanse igualmente las cuentas de la Receptoría General pertenecientes á los años 1834, 1835 y 1836, que no habian sido aun reconocidas por no haberse presentado en oportunidad.

3. La Comision de Cuentas expedirá á las dos oficinas generales de distribucion y recaudacion los finiquitos de estilo con arreglo al tenor de los artículos precedentes.

4. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1839.—

Avísese el recibo, publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo en varias Balleneras.

Antonio Gomez	Joaquin Iglesia
A. Boinvilleres	Jaime Frances
Antonio Ignacio	Juan F. Izurquiza
Casimiro Sosa	Juan R. Pino
Carmen Velarde	José T. Pintos
Custodio de N.	José Gonzales
Custodio J. Moreira	Juan Garay
Diego Calvo	Jacinto Silva
Domingo Maradona	Josefa Borrut
Diego Black	Lorenza Pereira
Etchebarne	Manuel Gomez
Fernanda Alzogaray	Mercedes Echagüe
Francisco Imperial	Manuel S. Maza
Guillermo Corica	Manuel Pereda
Hilario Diaz	Manuel Victoria
Ildefonso Arias	Pedro Deana
Ines I. N.	Petrona Garcia
Juana Goncalles	Ricardo Hargraves
Juana L. Valdivieso	Ramon A. Urreta
Julian Saracondegui	Sixta Olavarria

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 6.

De Arrecifes ha conducido D. Juan Blanco 43 cabezas, compradas por D. José D. Obligado—á D. Luis Gonzales. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Juan Barragan 26 cabezas, compradas por el mismo—8 á D. Lusiano Cernada, 18 á D. Ramon Guerreros. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Manuel Liendro 50 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Juan Benito Sosa. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro L. Córdoba 70 cabezas, compradas por el mismo—á D. Cruz Casas. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Figueroa 51 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—46 á D. Santiago Ramirez, 13 á Da. Petrona Delao, 1 á D. Isidoro Paz, 1 á D. Baltazar Roldan. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel Campos 41 cabezas, compradas por el mismo—40 á D. José A. Terrey, 1 á D. Berbé Gomez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Miguel Peralta 30 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco—á D. Joaquin Rodriguez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Pedro Hernandez 32 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—14 á D. Justo Rodriguez, 10 á D. Manuel Rodriguez, 8 á D. Baltazar Wette. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Isidoro Monte 208 cabezas, compradas por D. Juan Larrea—á D. Tomas Obligado. Para saladero.

DIA 7.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 15 cabezas, compradas por el mismo—11 á D. Celestino Carriso, 4 á D. Doroteo Carriso. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Trigo vendido hoy dia 21.

774 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 54 ps. hasta 85 con 5 rs., segun su calidad interior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	112
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	664
Arrobas crin	10
Arrobas lana	50
Fanegas cebada	10
Fanegas trigo	187

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 20.

—

DE HOMBRES.

Entraron	4
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	90

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 21.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	256		258	
——Pátrias	254		256	
Pesos fuertes	15			
——Pátrios	15			
——Patacones	15			
Macuquino la de cordon	14			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $4\frac{1}{6}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. Damaso del Campo,	Montevideo
Felix Cararzani,	id.
Marcos Ochoa,	id.
Juan Gonzalez,	id.
Tomasa, Antonio y Emilia Lois, 2 criaditos,	id.
Benito Rubianes,	id.
Josefa Bayo, (sirvienta)	Mercedes
Generosa Braga, 3 hijos, 5 criados,	Rio Janeiro
Josefa Rivero,	id.
Juan Sousa Martinez, su esposa, 2 hijos y 1 esclava,	Entre-Rios
Apolinario Urtubey, 3 peones,	Córdoba
Enrique J. Jones,	Corrientes
Mariano Orzabal,	Entre-Rios
Manuel J. Quiroga Rosa,	San Juan

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

Isabel Soila, 1 hija, 1 nieta,	Montevideo.
Mónica Wright,	id.
Joaquin Tcheira, 1 hija,	id.
Fraustina Blanco,	id.
Pedro Fontana,	id.
Ana Henry,	id.
Matias Eizaga,	id.
Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos y una esclava,	Rio Janeiro
Noé Marcial,	id.
Antonio Rogatt,	id.
Francisco Gonzalez Rodriguez,	Cádiz
Pedro Pezzi,	Entre-Rios
José Nicol,	Italia

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Galeano,	Barcelona
Juan Batelló,	id.
Salvador Gal,	id.
Federico Poucel,	Aleman

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Corbeta de guerra americana *Fairfield*, de Montevideo el 19 del corriente.

—

SALIDA.

—

Paquete de S. M. B. para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

DIA 12.—Bergantin ingles *Plata*, capitan Corr, de la Isla de Mayo, con sal.

Zumaca oriental *Sirena*, del Janeiro el 27 de Enero, con cargamento general, á Guianello y Ca.

Polacra oriental *Concepcion*, del Parnaguá, con yerba, á Nin.

Galeota hamburguesa *Sirena*, de Hamburgo el 20 de Noviembre, con mercancias, papel de estraza, ginebra, vidrios, porotos, &c., á Bunge.

DIA 14.—Bergantin americano *Delta*, de Ibisa el 5 de Diciembre, con sal, á la órden.

Zumaca brasilera *Sociedade*, del Janeiro el 30 de Enero, con cargamento general, á Costa.

Zumaca sarda *Concepcion*, de Génova el 27 de Noviembre, con arroz, pastas, &c., á la órden.

DIA 15.—Bergantin ingles *John Cock*, del Cabo Verde el 13 de Enero, á Parlane y Ca., con sal, mercancias, pescado, jabon y cidra.

Bergantin americano *Arcturus*, del Cabo Verde, el 8 de Enero, con sal, á la órden.

Barca brasilera *Señorina*, del Rio Grande, con madera, á Costa.

Barca inglesa *Argentino*, de Liverpool el 13 de Diciembre, con cargamento general, á Parlane.

Bergantin español *Triunfo*, del Janeiro, con cargamento general, á Valle.

Bergantin brasilero *Jóven Flumense*, de Sta. Catalina, con cargamento general, á Viera.

Bergantin ingles *George Bentick*, de Cádiz el 9 de Noviembre, con sal, á de Youngh.

Polacra española *Dolores*, de Algeciras el 12 de Diciembre, á Llavallol, con vino, aceite.

AVISOS NUEVOS.

Se ha huido

Una china llamada *Petrona*, de nacion chilena, y de edad de 15 á 16 años, de estatura regular, lleva un vestido color caña y pañuelo morado de algodon; esta china fué comprada á los indios amigos del Tandil. El que la tenga en su póder se servirá entregarla en la calle de Tacuarí No. 182, que será gratificado. s 21—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso último á los acreedores de D. Juan José Gonzales.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se manda publicar el auto espedido con fecha 16 del corriente en el concurso de D. Juan José Gonzales, y es á la letra como se manda y dice—"En vista de las notas del actuario de f. 69 y 70 vuelta, y la falta de asistencia de los acreedores al concurso de D. Juan José Gonzales, vuélvaseles á citar por tercera y última vez á la reunion que deberá hacerse en el Salon de este Tribunal á todos los acreedores para el Lúnes 25 del corriente á las 11 de la mañana, bajo la autorizacion del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras: bajo apercibimiento que la falta de asistencia les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y se dará por bastante dicha reunion con el número de concurrentes que se presenten, publicándose este auto íntegro en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados, y no aleguen ignorancia por su inasistencia, omision ó descuido.—*Basualdo.—Llavallol.*"— En su obedecimiento lo practico hoy 19 de Febrero de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

f 21

Aviso interesante.

En el Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar existe un caballo obero que fué hallado el Domingo de Carnaval en una quinta del Arroyo de Maldonado, errado de las manos. Al que se considere con derecho á él se le entregará justificando su propiedad. f 21 3p

Peones.

SE necesitan de todo trabajo, y de los que entienden de derretir sebo, en la calle de la Piedad No. 43½.. f 21—6p

Aviso.

Se vende una planta de Diamela muy linda. La persona que se interese en comprarla ocurra á la calle de Balcarce, casa número 167, donde hallará al vendedor de ella. f 21 5p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fístulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los abogos, arranca las verrúgas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fístulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fístulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. f 21 10p

SITIO APROPÓSITO *Para una Quintita de recreo, Fábrica, &c.*

SE vende uno que forma esquina, inmediato al puente de la calle del Perú que está cerca del Retiro. Se dará muy BARATO ocurriendo á la calle del Buen Orden No. 71. f 21—3g

¡Viva la Federacion!

AVISO AL PUBLICO.

COLECTURIA GENERAL.

DE órden de la Colecturía General y en la mañana del dia 25 del presente mes, se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado un cajon con cuarenta piezas de listados, avaluado en dos mil cuatrocientos pesos moneda corriente, el cual ha sido declarado caido en comiso por la Superioridad por haber resultado de exceso en la descarga del Bergantin ingles STERLINGSIRE.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á los almacenes de comisos de esta Aduana á imponerse de su estado y calidad, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas al Buzon de esta Colecturía, las que abiertas y publicadas en la mañana del espresado dia á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Febrero 21 de 1839.

Francisco M. Ramiro.

f 21

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 7, se necesita un mozo para despachar cal que sea activo y de buena conducta, pues de lo contrario es escusado se presente. Allí mismo se compra la accion á un liberto de 8 á 12 años. Se venden bolsas hechas para grano ú otra cosa hasta el número de 500. f20

Criada en venta.

Se vende una en 1,200 pesos, sabe cocinar, lavar y planchar, en la calle de la Esmeralda frente al No. 300, en una casita nueva. e 20—3p

Se necesita

UNA muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225 se encontrará con quien tratar. f 20—6p

Criado.

Se vende uno llamado José Maria, en 423 pesos; el cual se halla en el depósito de Policía Calle de las Piedras No. 168 se hallará quien dé razon. f 20—3p

Peon para Botica.

EN la calla de Suipacha No. 27, de la iglesia de San Miguel media cuadra para el Retiro, se necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones; sin eso es escusado que ocurra. f 20—4p

Aviso.

SE desea comprar una caja de fierro, aunque sea usada, no siendo de mucho precio; en la calle del Perú No. 23 se encontrará con quien tratar. f 20—3s

Se venden muy baratas á los pobres.

Una casa de teja con sala y aposento con ventana con reja, otra sala tambien con ventana, y otro cuarto y cocina techos de paja; cuyo terreno es de 35 á 40 varas de frente al Norte formando esquina y 70 de fondo, calle de Potosí cuartel núm. 52, frente al Mercado del Oeste, con linda vista.

Tambien hay otras dos casitas con sala y aposento, cocina, buen pozo y varios árboles, sitas en la misma linea de Norte á Sud, formando ambas una area de 165 varas. Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 52. f 8 4p

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda núm 137.

El Viernes 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles &c., como son—

Una cómoda con tocador,
Una docena de sillas de madera,
Dos pares mesas de arrimo,
Algunos id. de otras clases,
Dos id. para leer,
Espejos de varias clases,
Carpetas de mesa,
Fundas de almohada,
Un escritorio, alguna loza y varios otros útiles y muebles del uso de casa que estarán á la vista.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda y mercería núm. 70 bajo de la Recoba.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio parte del contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente:—

Flecos de algodon finos,
Caravanas surtidas, guitarras francesas,
Collares de diversas clases,
Cintas de agua y de gasilla,
Botones de azabache, guantes de cabretilla,
Hebillas para cinturones, anteojos de teatro,
Agujas, engarces, suecos para señoras,
Pulceras, peinetas de carey,
Juegos de botones de seda,
Cadenitas de platina, tinteros de asta,
Elásticos para tiradores, plumas de acero,
Braceritos de metal, carteras y otra porcion de artículos del mismo ramo.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 28 del que gira, 1.º y 2 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á la testamenteria de D. Antonio José Silveira, situada en San Isidro, tasada en 3500 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Febrero 19 de 1839.

Teodoro Montaño,
f20 3p Escribano público y de número.

Aviso.

En la calle de Belgrano No. 154 á 3½ cuadras de Santo Domingo para el campo, se alquila una casa en un precio muy cómodo, que contiene 8 piezas, á mas su correspondiente cocina y lugar, con tres patios espaciosos. Tambien hay un cuarto de alquiler al lado de la misma casa que contiene dos piezas, cocina, lugar y corralito. La persona que se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 202. f 20—6p

Se alquila

Una casa en la calle del Perú No. 155; en la misma calle Núm. 23 se encontrará con quien tratar. f16—3s

Aviso interesante

A todo individuo sin familia.

EN la casa de altos calle de Maypú No. 158, hay una ó dos piezas (segun sean las que se necesiten) de la mayor comodidad y decencia, que se ofrecen en alquiler. Si al que le conviniere tomar alguna de las dichas piezas, quisiese tambien contratar por la comida, lavado &c, la Señora que habita la casa está dispuesta á entrar por el mas equitativo convenio; y ofreciendo la mas prolija asistencia y las seguridades de que llenará cumplidamente el compromiso que contraiga. f20 4p

Se vende

Una parda recien parida, con buena leche, sana y sin vicios conocidos; sabe lavar, cocinar, coser de liso y planchar; en 1400 pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad No. 46 darán razon. f19—4p

Se desea comprar

UN establecimiento de estancia, que no sea de mucho principal y que no diste mucho de la ciudad, aunque los terrenos sean en arrendamiento, contando que el dueño quiera contratarlos. Darán razon en la calle de Belgrano núm. 302. f19 6p

Baratillo.

EN la calle de la Federacion, cuadra y media de la Plaza de la Victoria, tienda de D. Angel Alvarez, núm. 64, hay zarazas punzoes á 1 peso vara y otros varios renglones. f19 4p

Aviso.

Se ha perdido el Domingo 17 del corriente, de la calle Larga de Barracas, un caballo saino oscuro, ensillado con silla y riendas á la inglesa. Quien lo entragase en el mismo estado ó diese noticia cierta recibirá la gratificacion de 50 pesos, ocurriendo á la calle de Belgrano núm 97. f19 3s

Se vende

Una casa en la calle de Patagones, que hace esquina con la noria de D. Marcelino Rodriguez, tiene siete piezas y una huertita con parras, naranjos, limones, árboles de durazno, higueras, pelones &c. El que quiera comprarla véase en dicha casa con su propietario D. Antonio Rodriguez. f19 4p

Se vende

En Moron un famoso terreno compuesto de 800 varas de frente y 2,000 de fondo. Asi mismo la casa núm 259. 261 y 263 en la calle de Chacabuco, con 9 piezas, fuera de la esquina y trastienda, con armazon y mostrador, dos patios y un gran corralon á la calle de la Independencia, todo bien cercado de pared y un buen porton. El que se interese puede pasar á verla y para tratar ocurra á la Recoba Nueva núm. 74, de las once á la una de la tarde, ó á la oracion. f19 3p

Aviso á los Platreros y Joyeros.

SE ha desaparecido *un mate y bombilla de plata* el dia 3 del corriente en la noche, cuando se incendió una cocina en la casa de trato de D. Marcos Salas; el mate es antiguo con un porito en medio, una chapa grande arriba y otra abajo, con labor á la orilla; tiene una seña particular que reserva su dueño, quien por ella acreditará su propiedad antes de ser puesto á su vista. Se gratificará con 10 pesos á la persona que lo detenga avisando en la calle de Europa núm. 230. f19 3

☞ *Se venden*

300 FANEGAS DE SAL de la Isla de Mayo, de superior calidad, en pequeñas cantidades de cinco fanegas para arriba. Ocúrrase al núm 40 calle de la Universidad, frente al café, almacen de muebles. f19 4p

Devocion á la gloriosa SANTA ANA,

QUE se ha de hacer los Martes. Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio. f18

SE NECESITA

UN individuo para el cuidado de una Chácra. Entendiendo el ramo de sementeras ocurra á la calle de Méjico mero 9. f18 3p

1,000 *pesos á réditos.*

SE prestan sobre hipoteca especial de finca en la ciudad, libre de todo censo ni traba alguna, por el tiempo de seis ó doce [illegible]. En la calle de Federacion núm. 122, desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las cuatro hasta las ocho de la noche; ó en la Escribania de D. Miguel Mogrovejo, darán razon. f18 3p

¡OJO!

Conveniencia al que quiera trabajar.

UN hombre con familia que sepa trabajar en agricultura se necesita, y tambien se desea saber si la familia que tenga será capaz de manejar un tambo de vacas. El que se interese y presente garantias de su comportacion se le hará un buen partido; asimismo se necesitan dos peones para todo trabajo que ganarán un buen sueldo. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 250, en donde se encontrará con quien tratar, por la mañana hasta las diez y á la tarde hasta las cinco. f18 5p

Pérdida.

EN la tarde del *Sábado* 16 del corriente, se ha perdido la cantidad de 3,401 pesos, desde los Corrales de Abasto del Sud hasta el bajo del Cuartel de Restauradores; dicho dinero consta de las piezas siguientes:—

5 papeles de á.... 500 pesos
4 id. de á.... 100 id.
2 id. de á.... 200 id.
2 id. de á.... 50 id.
1 id de á.... 1 id.

Se suplica á la persona que los haya encontrado tenga la bondad de entregarlos en la calle de la Reconquista núm. 11, que encontrará á *D. Lorenzo Gomez*, quien gratificará con los 401 pesos que hay de pico. Buenos Aires, Febrero 16 de 1839. f18 3p

Aviso.

A las personas que quieran desmotar lana se les proporcionará ocupacion, ocurriendo al núm. 154 calle de Corrientes, corralon que fué de maderas; advirtiendo q' si prefieren no salir de sus casas, se les conducirá allí la lana gratis. Se necesita comprar una carreta inglesa. f18 3p

Aviso á los que tengan hierro viejo y cobre.

SE compra chafalonia en la herreria calle de las Artes, al lado del núm. 129, de la Plaza Nueva para San Nicolas, á mano derecha. f18 4p

Aviso.

EL Martes 12 del corriente, á las 8 de la noche, se dejó por olvido un freno y riendas largas de una caleza en la puerta de la cochera calle de la Piedad número 117.

Se suplica á la persona que lo haya encontrado y quiere entregarlo en la cocheria calle de Cuyo frente al No. 70, donde era el Circo, que será bien gratificado. f18—3p

Diccionario de agricultura de Rosier.

EL que desea vender un ejemplar de esta obra puede dirigirse á la calle del Perú núm. 24, ó avisar en donde vive el vendedor y las horas del dia en que pueda encontrarsele en su casa para ver la obra. f18 3p

Aviso.

Se vende muy barata una casa correspondiente á la testamentaria de D. Alejo Matoso, en el pueblo del Baradero, formando esquina con ocho piezas bajas y una alta todo de azotea, menos tres con techos de paja; tiene noventa y cinco varas de frente al Norte y ciento y cincuenta de fondo, toda con plantas de árboles frutales y cercada en lo principal de pared. En el mismo destino se vende tambien un horno para ladrillo con su obrage correspondiente. Tambien se vende en el rio de Arrecifes *Paso de las Piedras* una majada de ovejas y cerdos. Las personas, que deseen comprar el todo ó parte de ello, en la Escribania de *D. Teodoro Montaño* se hallaran las tasaciones y darán razon del encargado al efecto. f18 3p

Una cocinera y una mucama,

SE necesitan para conchavar en la calle del Perú núm. 190. f16 3p

Se vende

Una Casa en la calle de la Victoria pasado el número 314, propia para cualquier negocio. Para tratar ocúrrase á la misma casa. f18 4p

Conchavadas.

SE necesita una mucama para el servicio de adentro, que sepa coser bien y planchar, y una cocinera. Teniendo buenas recomendaciones ocurrirán á la calle de Representantes núm. 110, que hallaran con quien tratar. f18 3p

☞ *Aviso.* ☜

El que quiera vender de mil á dos mil terneros de la yerra de este año, puede verse con el Sr. Suarez en la Recova vieja frente al Fuerte num 39. f14 1p

Se venden

Dos mil cabezas de ganado vacuno, al cortar de un rodeo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 88. f16 4s

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1839.

SE hallaen la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.

☞ A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

Ama de leche,

SE necesita una ama que tenga buenas recomendaciones, y que tenga poco tiempo de parida: advirtiéndose que sin estas condiciones escuse presentarse. Darán razon calle de a Universidad núm. 4½. f16 4p

Yeguas.

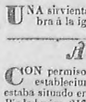

Se compran desde 500 hasta 1,000 yeguas. Para tratar el que quiera venderlas ocurra al escritorio de D. Miguel Saenz, situado al lado de la Casa de Moneda. f16 4p

Se necesita

UNA sirvienta para el interior de la casa y llevar la alfombra á la iglesia, en la calle del Perú número 107. f16 4p

Aviso al Público.

CON permiso del Sr. Colector General se ha mudado el establecimiento de Loteria de D. Torivio Romero, que estaba situado en la calle de Tacuari núm 79, á la calle de la Piedad núm. 216½; y desde esta noche se jugará Loteria en dicha casa. f16 3p

Se necesita

UN mucamo que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano número 132. f16 3p

Aviso.

LAS personas que quieran emplearse en desmotar lana pueden ocurrir al número 17 ó 19 calle de Potosi, en frente de San Roque, donde encontrarán con quien tratar. f16 6p

Aviso.

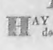

Se vende un terreno con lo en él edificado, situado á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria, calle de las Artes; el cual consta de 17½ varas de frente y 70 de fondo, y otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo que hace esquina, de S. Nicolas dos cuadras para el campo, en 6,000 pesos. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. f16 4s

Bacalao en Barricas,

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. f15 4s

☞ *Interesante.*

SE compra la accion de un liberto de 10 á 14 años. El que lo tenga ocurra á la calle de la Federacion número 197. f15 6p

Se necesita

UNA Ama de Leche, sea comprada ó conchavada, que tenga poco tiempo de parida. La que se interese en este aviso puede avisar en la casa número 18, calle de la Paz, media cuadra de la plaza mayor para la Merced. f15 6s

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan, llaman y emplazan por última vez á los acreedores del finado D. Valentin Perez, vecino que fué de Monsalvo, para que comparezcan á la Sala de Audiencia pública el dia veinte y uno del corriente á las diez de la mañana, trayendo los documentos que prueben sus acreencias, en el concepto que si no comparecen les pará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Febrero 14 de 1839.

f 15—6p LOPEZ.

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tisicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallaran remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. f15 8p

Se vende

Una casa en la calle del Restaurador número 318, hace esquina. El que guste puede ir á verla, que en la misma casa hallará con quien tratar. f15 4p

¡Pérdida!

ANOCHE 13 del corriente se han perdido 130 pesos moneda corriente, desde la casa No. 115 calle de la Esmeralda, yendo por la de Cuyo y del Perú, hasta la del Cabildo. El que hubiese encontrado dicha cantidad y la entregue en la citada casa No. 115 se le dará una buena gratificacion. f 11—3p

¡Viva la Federacion!

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE
LOTERIA.

EL Sábado 16 del presente mes de Febrero á las siete de la noche se abrirá el que se ha preparado en el CAFE ARGENTINO (a de Marcos). Los Sres aficionados que gusten, pueden concurrir á divertirse, por ser ya la estacion aparente para este entretenimiento nacional, á quienes se les ofrece un servicio prolijo y puntual. f14

AVISO.

SE vende en la Provincia de Entre-Rios, de 9 á 10 leguas cuadradas de terrenos para estancia, ó si se quiere se venderán 3 leguas cudradas, se dará por un precio equitativo; por los pormenores ocurran al escritorio de Santillan, que dará razon. Se vende una casa á 3½ cuadras de la Plaza del 25 de Mayo en 40,000 pesos; otra en la calle de Venezuela, en 70,000 pesos; otra en la calle de Belgrano, en 90,000 pesos. Ocurran á dicho escritorio. f15 6s

Interesante À TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

¡Ojo al aviso!

SE necesita una CANTINA como para el uso de una ó dos personas, y cuyo servicio sea de plata ó platina. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de Potosi núm. 11, donde encontrará con quien tratar. f17 4p

Baratillo.

EN el almacen calle de Belgrano No. 302 frente á la Iglesia de Monserrat, hay de venta Bacalao superior á cuatro reales libra, y por arroba á 11 pesos. f13 7p

Se necesita comprar

UNA Cocinera ó Cocinero en la calle de la Piedad número 235. f14 4p

Negro en venta,

Para todo trabajo de campo, quinta, y hornos de ladrillo, en novecientos pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Victoria número 35. f13 6s

A los hacendados,

Se desean comprar hasta el número de 100 bueyes, y al que no alcañzare á este número se le comprarán los que tenga por pequeño que este sea. El que quisiere vender ocurra á la calle del Cerrito núm. 254, donde hallará con quien tratar. f13 4p

Se vende

SAL de la Isla de Mayo superior, ocúrrase á la calle de la Universidad número 40, frente del Café. f13 4p

Se vende

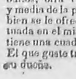

Una casa calle del Buen Orden núm. 324, dicha casa está situada en veinte varas de terreno de frente y cuarenta de fondo, una sala á la calle con puertas de almacen de cuatro ojas, con dormitorio, cocina, pozo de balde, cercada toda de pared, con plantas frutales; como naranjos chinos, higueras; tiene ocho varas de terreno libre á la calle con su puerta para meter caballos, otra casa útil, calle de entrada de Barracas cuadra y media de la plaza de la Concepcion, propia para negocio, tambien se le ofrece al comprador una posesion en Quilmes, situada en el mismo pueblo, con tres ranchos, pozo de balde; tiene una cuadra de terreno de frente y una y media de fondo. El que guste tratar en la calle de las Piedras núm 158 vive su dueño. f9 6p

Aviso interesante.

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejandolas como nuevas. f13 15s

A LAS SEÑORAS.

Teniéndose que redondear el establecimiento de Modista calle del Perú núm 79, casa de Da Flora Azcuenaga, allí se ofrece á las Señoras un buen surtido de sombreros de paga, como tambien de otros géneros propios para modistas, todo de mejor gusto y por precios acomodados. Tambien se ofrece á los Señores un surtido de corbatines muy bien trabajados. f13 6p

Se alquilan

LOS altos situados pasado esta imprenta para el Colegio. Quien se interese en ellos, puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo número 9½, que hallará con quien tratar. f13 4s

Ama de leche,

SE necesita una que presente buenos informes de su conducta, en la calle de Belgrano número 112. f13 4p

Se vende

UNA pulperia de poco principal, en la calle de la Universidad No 215. Para tratar ocúrrase á la misma casa, ó al No 212 en la misma calle. f13 3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan y emplazan á todos los acreedores á los bienes de D Leonardo Sosa y Doña Pascuala Ruiz, su esposa, para que dentro de quince dias contados desde esta fecha se personen en la Sala del Juzgado; para determinar lo que se estime mas conveniente á la pronta conclusion de la cuestion que se está ventilando.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1839.

f13 3p LLAMES.

Aviso.

SE compra una Estancia que tenga buenos campos y aguadas permanentes.

Se compra un terreno como para Estancia al Norte.

Se compra una casa que esté situada en las calles del Perú ó Catedral.

Se compra una casa grande como para comercio.

Se venden varias fincas en distintos barrios y precios.

Se compran 2,500 cabezas ganado vacuno al cortar de un rodeo á pagar en metálico.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de núm. F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. f9 3s

AVISO

A los Sres. de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediteráneo.

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo Pez-Palo ó Stockfix de primera, remojado á la costumbre de Italia. f8 5p

Ojo al Ojo.

EN la peluqueria de D. Julian Jardel, calle de Federacion núm. 89, ha salido un gran baratillo de todo lo que concierne su arte; como son tirabuzones de varias hechuras, añadidos de pelo de ebra y de cadejo de varios tamaños, pelucas y casquetes de distintas clases, cordones de pelo para cadenas de relox; advirtiendo que ese baratillo es verdadero baratillo, pues ha resuelto vender todos los articulos ya indivados á un precio el mas bajo posible, por tener que ausentarse del pais el 20 de este mes sin falta.

En la misma casa se venden varios muebles como cujas, espejos, &c. f8 8p

Aviso

SE vende un armazon con sus vidrieras y mostrador, en un precio acomodado. En la calle de la Piedad número 206, la misma cuadra de San Miguel. f7 3p

EJERCICIO
DE LAS SIETE SALUTACIONES
A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

Aviso de Sanguijuelas.

EN casa del Profesor de Sangria que subscribe se acaba de recibir una partida grande de Sanguijuelas y de superior calidad de las mejores que han venido de Europa, y se dan á un precio muy equitativo. Tambien se sacan muelas, se ponen ventosas, sedales y cáusticos; vive calle de Potosí número 99.—BAEZ.

En la misma casa en los altos se necesita una ama de leche que tenga buena conducta y que sea morena. Tambien se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó muebles que estén de buen uso á muy corto interes: el que se interese puede ocurrir cualquiera hora que encontrará con quien tratar. f4 15s

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

HABIENDOSEME sustraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas, para el cobro del alumbrado público: prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó, y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras; caso que fuese alguna deuda del año próximo pasado.

Pablo Governori.

e25—3p

AVE MARIA.

ESTRECHADOS urgentisimamente los Mayordomos del Santisimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos, lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los Mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de Maria Santisima, única esperanza nuestra, á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra.

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradia presidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1839. f13

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.